

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/195/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Asunción Cacalotepec

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de Octubre de 2022

C. EUTIQUIO PÉREZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CACALOTEPEC
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.**

Situación Actual:

Le informo que derivado de la revisión del PMD de **Asunción Cacalotepec 2022**, se **detectaron las siguientes observaciones:**

a) **Ejes Temáticos y Estrategias Transversales**

- Realizar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, revisar los datos obtenidos de información oficial, ya que manejan diferentes cifras a lo largo del documento y se encuentran mal citadas las fuentes de información.
- Revisar que las estrategias abarquen los elementos de las Líneas de Acción planteadas, ya que en algunos casos, las acciones planteadas no se integran a la estrategia.
- Revisar la **lógica vertical y horizontal de la planeación, todo problema debe tener un objetivo (propuesta de solución acorde), que a su vez debe contar con una Estrategia y las Líneas de Acción respectivas.** El Plan presenta Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que no se encuentran alineadas al tema, problema y entre ellas.
- Fortalecer los diagnósticos y hacerlos más entendibles.
- Es necesario desarrollar más temas en los ejes y colocar información cualitativa y cuantitativa en cada uno de ellos ya que los diagnósticos carecen de información.

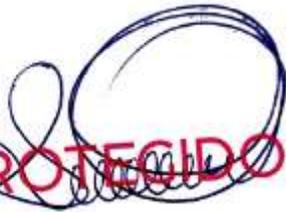
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

b) Programación y Presupuestación, Metas e Indicadores y Matriz de Consistencia

- o Integrar apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág 46).
- o Los apartado de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio.
- c) Es importante mencionar realizar una revisión a detalle del documento ya que presenta faltas de ortografía, diferentes tipos de letra y párrafos cortados.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE